



*Resolución Directoral No. 079-87-AGN/OA*

Lima, **26 NOV. 1987**

CONSIDERANDO:

Que con R.D. N°004-87-AGN/OA, se apertura el Fondo Fijo para Caja Chica por un monto de I/. 1,500 para la Sede Central del Archivo General de la Nación, encargando su manejo y custodia a la Sra. Elsa Arellano Alfaro.

Que con Memo N°12-87-CG/SA-CAAGN, de la Comisión de Auditoría de la Contraloría General, se manifiesta que la encargada del Fondo Fijo, Sra. Elsa Arellano no cuenta con un lugar adecuado de seguridad para guardar el efectivo que maneja.

Que con Memo N°431-87-AGN/OA, dirigido al Director General de Archivo Histórico, se le hace conocer el asunto de dejar sin efecto la Resolución de encargatura del Fondo para Pagos, a lo que opina que la Oficina de Administración proponga lo conveniente, pero garantizado que no significará mayores trámites ni demora en la atención de las necesidades.

Que estando a lo recomendado por el Jefe (e) del Area de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la R.D. N°004-87-AGN/OA, por no contar la encargada del Fondo con un lugar apropiado que garantice la seguridad del dinero y documento en custodia.

Artículo Segundo.- La Sra. Elsa Arellano deberá presentar ante el Area de Tesorería la liquidación definitiva de los Fondos recibidos.

Artículo Tercero.- Los gastos de la Sede Central serán atendidos directamente en el Area de Tesorería en la oportunidad que lo soliciten.

Regístrese y comuníquese.



**S. Santiago Díaz Coronado**  
JEFE (e)  
Oficina de Administración